

RESPUESTA A OBSERVACIONES

IP-08-2025

Medellín, 22 de enero del 2025

IP-08-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, MONTAJE E IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO DE ELEMENTOS PARA ESCENOGRAFÍAS DE PROGRAMAS PROPIOS DEL CANAL.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección de Producción y Tecnologías, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-08-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, MONTAJE E IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO DE ELEMENTOS PARA ESCENOGRAFÍAS DE PROGRAMAS PROPIOS DEL CANAL.", presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR PINTEHOGAR S.A.S, PRESENTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2025 A LAS 7:59AM

OBSERVACIÓN 1.

En el formato 3: RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se establece que esta información "deberá ser entregada en física y formato digital, una vez analizados será devuelto el archivo digital" sin embargo en el formato INVITACIÓN PÚBLICA ítem 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, se establece que la propuesta debe ser entregada de manera física. Por favor hacer claridad al respecto.

RESPUESTA:

El proponente deberá diligenciar todos los formatos remitir cada uno de los requisitos establecidos en la invitación de manera física, tal y como lo establece el numeral 19 de la invitación. Es decir, debe diligenciar el formato número tres y adjuntar los soportes con todos los demás documentos solicitados en la invitación, y adicional debe entregar el formato 3 en digital.

OBSERVACIÓN 2.

En el formato 2: VALOR DE LA COTIZACIÓN, ítems 1, 7, 8 y 9 no está establecido que se deben entregar instalados estos elementos. ¿Solo se debe entregar las piezas gráficas sin instalación, correspondientes a estos ítems?

RESPUESTA A OBSERVACIONES

IP-08-2025

RESPUESTA:

En el numeral 1. y en el numeral 1.4 se establece claramente el servicio de instalación, esto es, Teleantioquia entrega un arte listo para impresión, se reitera que el servicio es con instalación, muy pocas veces se solicita solo la pieza impresa.

No obstante, para mayor claridad se realizará una nueva publicación de formato 2 con miras a que el proponente cotice dicho servicio.

OBSERVACIÓN 3.

En el formato 2: VALOR DE LA COTIZACIÓN, ítem 5. La película americana (Polarizado). ¿Porqué dice que debe ser en impresión digital?

RESPUESTA:

Se procede a realizar la modificación en el formato 2.

OBSERVACIÓN 4.

Por favor publicar los estudios previos de mercado por la cual se basaron para estructurar el presupuesto de la presente Invitación pública.

RESPUESTA:

Se adjunta como soporte de la publicación.

OBSERVACIÓN 5.

Podrían adjuntar fotos de referencia para saber dónde se van a instalar las piezas gráficas a cotizar.

RESPUESTA:

Las piezas serán instaladas en diferentes superficies, tales como, bastidores de madera, vidrios, paredes (muros).

Atentamente,

JUAN GABRIEL LÓPEZ RENDÓN Director de Producción y Tecnologías